

	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, mayo de 2026

Doctora:

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
 Secretaria de Despacho
 Secretaria Jurídica Departamental
 Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en \$ **84.990.000** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad de recursos N° 18465 del 29 de abril de 2025, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

PARÁGRAFO: i) Pro-desarrollo (1%); ii) Pro-universidad (2%); iii) Pro-hospital Santa Sofía (1%); y iv) Pro-adulto Mayor (3%), Pro-cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento, (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024) de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017, estatuto de rentas del Departamento de Caldas

El objeto del contrato es **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMPOSTADORAS DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

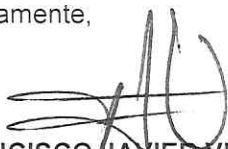
El supervisor del proceso es **Oscar Eduardo Toro Betancur, C.C. N° 75.101.133 de Manizales**, Profesional Especializado de la Secretaría de Vivienda Email: oetorob@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3147015906.

El encargado del proceso es **Diana Paola Pulgarin Garcia**, C.C. N° **1.053.823.649**, Abogada Contratista De la secretaria de vivienda y territorio, Email: dppulgarin.go.c@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3103834215

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
 Secretario de Vivienda y Territorio
 Departamento de Caldas



OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR
 Profesional Especializado
 Secretaria de Vivienda y Territorio, PDA